

EXP-UNC: 0028672/2016.

VISTO:

Que la Escuela de Historia eleva el informe final de Ayudantía Alumna ad-honorem y por concurso, realizada por el estudiante **Agustín Alberto Fertonani** en la cátedra de Historia Contemporánea;

Y CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 129/2014 del H. Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad honorem y por concurso al alumno Agustín Alberto Fertonani en la cátedra de Historia Contemporánea de la Escuela de Historia, a partir del 12 de mayo de 2014 y por el término de dos años;

que el profesor a cargo de la mencionada cátedra informa que el citado alumno ha cumplimentado los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Historia solicita que se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Art. 1°: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, al alumno **Agustín Alberto Fertonani**, DNI n° 31.142.865, realizada en la cátedra de Historia Contemporánea de la Escuela de Historia durante el periodo 12 de mayo de 2014 al 11 de mayo de 2016.

Art. 2°: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación correspondiente de la Ayudantía Alumno, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Art. 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 27 MAY 2016

RESOLUCIÓN N°: 0616
j.s.

Dr. Juan Pablo ABATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES